



ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

Con fecha 5 de junio de 2026 se publicó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdemoro el anuncio de calificaciones provisionales obtenidas por quienes concurrieron al primer examen de la fase de oposición, otorgándose un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del Decreto que pusiera fin a la suspensión de los plazos administrativos dictada por el Alcalde según Decreto nº E_2026 1, con motivo del ciberataque sufrido por el Ayuntamiento, que sería publicado en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valdemoro, para formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes acerca del listado provisional de calificaciones, indicando los motivos de su impugnación.

PRIMERO. - El 23 de junio de 2026 se publicó en Sede Electrónica anuncio acordando el levantamiento de la suspensión de plazos de los procesos selectivos activos y publicados en la sede electrónica de la página web. En el plazo conferido se han recibido dos escritos de alegaciones con nºs de registro de entrada Nº REGAGE 26e00055878974 y REGAGE 26e00060220303, según informe emitido el 3 de julio de 2026 por la Responsable del Departamento del Registro General del Ayuntamiento de Valdemoro.

SEGUNDO. - El Tribunal Calificador, reunido los días 1 y 7 de julio de 2026, procedió a la resolución de las alegaciones presentadas notificándose a los interesados.

TERCERO. - El Tribunal Calificador acordó publicar el **LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES** que es el siguiente (por orden de prelación de mayor a menor puntuación obtenida):

Nº DE PLICA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	RESPUESTAS CORRECTAS	RESPUESTAS ERRÓNEAS	EN BLANCO	NOTA FINAL	
17	PONTE RAMÍ- REZ, ANA	****3274W	92	8	0	27,00	APTO
24	BLANCO FER- NÁNDEZ, VE- RÓNICA	****6594H	89	7	4	26,18	APTO
03	DOMÍNGUEZ PRIETO, EVA MARÍA	***6554E	88	9	3	25,73	APTO
25	BALSERA TAMAYO, IN- MACULADA	****4347W	82	12	6	23,70	APTO
19	LINUESA GARCÍA, AIN- HOA	****6843X	91	8	11	23,70	APTO
08	MILLÁN CUESTA, BE- LÉN	****5955S	78	10	12	22,65	APTO
12	MOLLA GU- TIÉRREZ, ALEJANDRO	****3390Q	77	15	8	21,97	APTO
02	CASTILLO SÁNCHEZ, FABIOLA DEL	****3808R	76	24	0	21,00	APTO



16	MAROTO PÉ- REZ, ANDREA	****9605Z	72	21	7	20,02	APTO
18	PÉREZ MA- ROTO, IRENE	****8811A	62	38	0	15,75	APTO
05	ROBLEDO GALLEGO, MARÍA ROSA- RIO	****0783E	56	24	20	15,00	APTO
22	PADILLA DE LA PEÑA, MA- RÍA JOSÉ	****2832C	54	17	29	14,92	NO APTO
11	HERAS MAN- SO, PEDRO	****0024T	78	9	40	14,62	NO APTO
14	MARTÍNEZ HURTADO, ANTONIO	****6020P	53	18	29	14,10	NO APTO
01	DÁVILA LÓ- PEZ, RAFAEL	****4024N	49	33	18	12,22	NO APTO
21	HUMANES BRAVO, IVÁN	****0068B	48	49	3	10,72	NO APTO
04	GARCÍA FER- NÁNDEZ, BEATRIZ	****3301E	42	31	27	10,27	NO APTO
20	JUÁREZ AR- CAS, SARA	****3990K	37	16	47	9,90	NO APTO
06	PRADOS FRÍAS, NOELIA	****5306V	34	24	42	8,40	NO APTO

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Valdemoro, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. – Se convoca a los opositores/as a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo, previsto en la Base 7ª, consistente en:

Resolución por escrito, durante un plazo máximo de 120 minutos, de dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal, sobre materias incluidas en el temario. Para la realización de este ejercicio, los aspirantes podrán ir provistos de textos normativos no comentados en formato papel, aportados por ellos/as mismos/as.

Calificación del ejercicio: La valoración del segundo ejercicio será como máximo de 70 puntos, requiriéndose un mínimo de 35 puntos para su superación.

Se realizará la convocatoria en llamamiento único el día 16 de julio de 2026, a las 09:00 horas, en el Centro de Actividades Educativas, sito en Avda. de Hispanoamérica nº 3 de Valdemoro.

Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y apreciados por el órgano de selección.



Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida acompañado de otro medio acreditativo de la personalidad.

Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel.

Asimismo, dentro de la sala de examen se prohíbe expresamente el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico, quedando igualmente prohibido el acceso con cualquier documentación, manual, libro o material de apoyo para la realización de la prueba.

La contravención de estas prohibiciones, así como en general cualquier actuación que pudiera considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio, dará lugar a la inmediata expulsión del aspirante de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, establece que «con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos, la Secretaría de Estado para la Administración Pública determinará, mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que se celebren durante el año.

El resultado del sorteo se publicará en dicho periódico oficial y deberá recogerse en cada una de las convocatorias». Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (BOE nº 184, de 1 de agosto de 2025), se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente.

En Valdemoro, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Ana María Marjaliza Villaseñor
Secretaría suplente del Órgano de Selección